México
Misión Permanente de México
ante la Organización de las
Naciones Unidas

13ª sesión del Mecanismo de Expertos sobre el Derecho al Desarrollo

Panel: "Participación, inclusión y el derecho al desarrollo de los migrantes en los países de destino"

Jueves 23 de abril, Nueva York, 15:00 horas
CR-6
Cotejar contra lectura

Gracias, Sra. Presidenta.

El derecho al desarrollo nos recuerda que **las personas migrantes, con independencia de su situación migratoria, son agentes fundamentales para el desarrollo y, por lo tanto, deben ser participantes activos y beneficiarios de este**.

Su participación e inclusión son condiciones básicas para que las personas migrantes puedan contribuir plenamente a la vida económica, social y cultural de los países de destino. Su exclusión no solo vulnera sus derechos, sino debilita la cohesión social y limita el desarrollo sostenible de nuestras sociedades.

Por ello, **México ha fortalecido su política migratoria con un enfoque humanista**, centrado en el respeto pleno de los derechos humanos y en la dignidad de las personas migrantes. En este marco, se han impulsado acciones para garantizar el acceso efectivo a derechos y la inclusión de las personas migrantes y retornadas.

Destaca la **estrategia "México te abraza"** que, a través de la coordinación de diversas dependencias, brinda atención integral a personas mexicanas

México
Misión Permanente de México
ante la Organización de las
Naciones Unidas

retornadas, facilitando su acceso a servicios de salud, educación, programas de bienestar, inclusión financiera y empleo. Esta estrategia no solo atiende necesidades inmediatas, sino incorpora un enfoque de derechos que busca reconocer sus capacidades y habilidades, fortalecer la autonomía y asegurar condiciones para una reintegración digna y sostenible.

La estrategia **"México te abraza"** ha permitido atender a decenas de miles de personas retornadas, mediante la provisión de servicios integrales, evidenciando que **la reintegración constituye una dimensión esencial del derecho al desarrollo**.

De manera complementaria, el **Procedimiento de Repatriación al Interior de México** facilita el acceso de las personas retornadas a programas y servicios públicos, mediante esquemas de coordinación interinstitucional que permiten una atención integral desde su retorno al país. A través de este mecanismo, se ha brindado apoyo a miles de personas garantizando su traslado a sus comunidades de origen y su vinculación con servicios de salud, empleo, identidad y protección social.

Asimismo, el **Programa Héroes Paisanos** contribuye a que las personas mexicanas en el exterior puedan ingresar, transitar y salir del país con seguridad y con pleno respeto a sus derechos. Este programa, que opera de manera permanente y se fortalece en temporadas de alta movilidad, articula la participación de múltiples dependencias y de la sociedad civil para brindar orientación, prevenir abusos y asegurar un trato digno. A través de módulos de atención, observadores ciudadanos y mecanismos de denuncia, se

México
Misión Permanente de México
ante la Organización de las
Naciones Unidas

promueve que el tránsito por el territorio nacional se realice con información, acompañamiento institucional y garantías efectivas de protección.

En conjunto, estos mecanismos reflejan la importancia de garantizar condiciones seguras, ordenadas y regulares, en las que el respeto a los derechos humanos sea un eje transversal de la gestión migratoria. **Desde la perspectiva del derecho al desarrollo, estas acciones no solo protegen a las personas migrantes, sino fortalecen sus capacidades, reducen su vulnerabilidad y generan condiciones para su participación plena** en la vida económica y social, tanto en sus comunidades de origen como de destino.

Por otra parte, México ha fortalecido la regularización migratoria como una herramienta para la inclusión, mediante la expedición de documentos que reconocen la condición de estancia de las personas extranjeras, así como esquemas específicos como las tarjetas de visitante regional y trabajador fronterizo, que facilitan la migración laboral y el desarrollo económico en las zonas fronterizas.

De igual forma, se han fortalecido los mecanismos de supervisión en estaciones migratorias y se ha promovido la participación de organismos públicos y de la sociedad civil, con el fin de asegurar condiciones dignas y el respeto a los derechos de las personas migrantes.

Asimismo, se han implementado **programas de atención focalizada** que incluyen apoyos directos, servicios de albergue, atención médica y vinculación laboral, particularmente en zonas fronterizas, así como acciones específicas para grupos en situación de mayor vulnerabilidad, como niñas, niños y adolescentes migrantes.

México
Misión Permanente de México
ante la Organización de las
Naciones Unidas

Adicionalmente, México ha promovido **esquemas de participación que buscan incorporar la voz de las personas migrantes en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas** que les afectan, reconociendo que la participación activa, libre y significativa es una condición operativa del derecho al desarrollo. En este sentido, iniciativas como espacios de información, orientación y difusión, incluyendo medios públicos dirigidos a comunidades migrantes, contribuyen a fortalecer su identidad, visibilizar sus aportaciones y ampliar sus modalidades de participación social.

Estas acciones reflejan **el compromiso de México con una política migratoria alineada con el derecho al desarrollo**, en la que se reconoce a las personas migrantes como sujetos de derechos cuya inclusión fortalece a la sociedad en su conjunto. En este sentido, Mexico ha venido trabajando en una propuesta para mejorar las condiciones que las personas migrantes enfrentan en centros de detención.

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, ha sido clara al señalar el rumbo que debe tomar la política migratoria de nuestro país: “Avanzar con decisión hacia **un modelo que privilegie el enfoque humanista y que promueva una migración regular, ordenada, segura y, sobre todo, humana**”.

Solo mediante la garantía efectiva de derechos, la participación significativa y la inclusión plena será posible hacer del derecho al desarrollo una realidad para todas las personas migrantes.

Gracias.